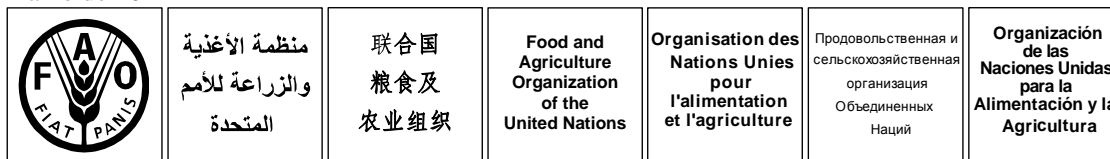


Marzo de 2012



S

COMITÉ DE PESCA

30.º período de sesiones

Roma (Italia), 9-13 de julio de 2012

Información actualizada sobre la elaboración de las Directrices internacionales para velar por la sostenibilidad de la pesca artesanal

Resumen

Durante su 29.º período de sesiones, el Comité de Pesca (COFI) acogió favorablemente las conclusiones y recomendaciones derivadas de un amplio proceso de consultas celebradas con las partes interesadas y aprobó la elaboración de un nuevo instrumento internacional sobre la pesca artesanal en forma de directrices internacionales (las "Directrices"). En el presente documento se proporciona información sobre los resultados de los procesos de consultas que han tenido lugar desde el último período de sesiones del Comité, en particular los talleres regionales y nacionales destinados a adelantar la elaboración de las Directrices. Se proponen asimismo pasos futuros en la elaboración y aplicación de dichas directrices.

Se invita al Comité a:

- tomar nota de los avances realizados hasta el momento en el proceso de elaboración de las Directrices y proporcionar orientación sobre nuevas consultas, así como sobre la realización y financiación del proceso formal de negociación;
- brindar asesoramiento sobre las modalidades de participación de las organizaciones de la sociedad civil en la consulta técnica intergubernamental programada tomando nota de las prácticas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) reformado aplicadas en las recientes negociaciones de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- recomendar formas de facilitar la aplicación futura de las Directrices, en particular a través de la elaboración de estrategias específicas de aplicación en distintos niveles y la movilización de recursos extrapresupuestarios;
- proponer otras actividades que la FAO y sus socios de desarrollo puedan llevar a cabo de cara a asegurar la sostenibilidad de la pesca artesanal.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

INTRODUCCIÓN

1. Durante su 29.º período de sesiones, el Comité de Pesca (COFI) acogió favorablemente las conclusiones y recomendaciones derivadas de un amplio proceso de consultas y aprobó la elaboración de directrices internacionales sobre la pesca artesanal. Estas directrices deberían estar dirigidas tanto de la pesca continental como marina, referirse especialmente a las necesidades de los países en desarrollo, basarse en los instrumentos actuales pertinentes y complementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable.
2. El Comité acordó asimismo establecer y ejecutar un programa de asistencia mundial para apoyar la elaboración y aplicación de las Directrices. Más específicamente, este incluiría disposiciones para i) el desarrollo del instrumento, incluidas aportaciones y consultas de partes interesadas y expertos, y ii) apoyo directo a la pesca artesanal de conformidad con los principios y contenidos de las Directrices. El programa se basaría en los componentes pertinentes descritos en el documento COFI/2011/8¹ y aprovecharía los resultados de las consultas mundiales y regionales.
3. Las consultas y actividades de desarrollo de la capacidad conexas se han beneficiado del apoyo de varias entidades y programas. Entre estos figuran los componentes relacionados con la pesca artesanal del Programa extrapresupuestario de la FAO sobre pesca y acuicultura para reducir la pobreza y para la seguridad alimentaria financiado a través del Mecanismo de la FAO de apoyo a programas multiasociados de la FAO, el Programa regional de medios de subsistencia pesqueros para el Asia meridional y sudoriental financiado por el Gobierno de España, fondos específicos para el proceso de consulta sobre las Directrices proporcionados por el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD) y el Proyecto de Yeosu del Gobierno de la República de Corea, coorganizadores de consultas regionales, como la Sultanía de Omán y la Comunidad del Pacífico Sur, y los Gobiernos de Camboya y Malawi para procesos exhaustivos de consultas nacionales. El Mecanismo de la FAO de apoyo a programas multiasociados recibe fondos de los Países Bajos y Suecia.

HACIA LA ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES SOBRE PESCA ARTESANAL

4. La FAO ha realizado páginas web específicas² (en árabe, español, francés e inglés) en las que se describe la historia, la finalidad y el proceso de elaboración propuesto de las Directrices. En estas páginas web también hay enlaces a documentación pertinente.
5. En julio de 2011, la FAO publicó un documento de debate: *Towards Voluntary Guidelines on Securing Sustainable Small-Scale Fisheries* (Hacia unas directrices voluntarias para velar por la sostenibilidad de la pesca artesanal) en el que se consolidaban los resultados de las consultas y debates obtenidos hasta el momento y que constituía un documento de referencia utilizado para contribuir a las consultas en marcha y a la elaboración de las Directrices de conformidad con las recomendaciones del COFI. En el documento se proporcionan algunas consideraciones generales y se indica la posible cobertura temática de las Directrices. Además, se describe brevemente el contenido previsto de cada esfera temática, se proponen elementos para su examen en el texto y se ofrecen observaciones, información, fuentes e ideas adicionales con miras a contribuir a la elaboración del proyecto de las Directrices.
6. En el proceso que llevó a la decisión de elaborar las Directrices se hizo hincapié en que cualquier proceso de consulta conexo debería tener carácter participativo e incluir a gobiernos, organizaciones regionales, organizaciones de la sociedad civil y pescadores artesanales, trabajadores del sector pesquero y sus comunidades. Este enfoque de inclusión debería garantizar que las Directrices representaran una visión compartida y comprendieran cuestiones pertinentes para las partes interesadas.

¹ Las buenas prácticas en la gobernanza de la pesca en pequeña escala: puesta en común de experiencias y enseñanzas en la pesca responsable para el desarrollo social y económico.

² <http://www.fao.org/fishery/ssf/guidelines/es>.

7. Las Directrices deberían facilitar el empoderamiento y movilización de las partes interesadas para promover cambios dirigidos a obtener una pesca en pequeña escala sostenible gracias a la mejora de la gobernanza y el desarrollo. Este proceso necesita grandes catalizadores y seguimiento que fomenten un cambio eficaz y duradero. El papel de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y otros interesados afines a la hora de promover y dirigir estos esfuerzos resulta fundamental.

CONSULTAS DIRIGIDAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

8. El proceso de elaboración de las Directrices cuenta con el pleno apoyo de pescadores y trabajadores del sector en todo el mundo, que se han comprometido a participar e intervenir a través de sus organizaciones de la sociedad civil, incluido el Colectivo Internacional de Apoyo al Pequeño Pescador (CIAPA), el Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero (WFF), y el Foro Mundial de Comunidades Pesqueras (WFFP), y con el apoyo del Comité Internacional de Planificación de las ONG/OSC para la soberanía alimentaria (CIP).

9. Con ayuda de fondos extrapresupuestarios, la FAO ha apoyado activamente las consultas a partes interesadas de las organizaciones de la sociedad civil sobre las Directrices. Desde septiembre de 2011 hasta marzo de 2012, las organizaciones de la sociedad civil han celebrado 12 consultas a nivel nacional³ y una consulta regional en África occidental⁴. El consorcio de organizaciones de la sociedad civil ha elaborado un informe resumido de los resultados de estas reuniones para proporcionar información a las delegaciones del COFI. Los informes y recomendaciones de los distintos talleres pueden consultarse en Internet⁵.

10. Las consultas de las organizaciones de la sociedad civil han contribuido a dar mayor relieve a la pesca artesanal a nivel nacional, así como a fortalecer las organizaciones de pesca artesanal, lo cual facilitará la aplicación de las Directrices. Muestras representativas de los sectores de pesca artesanal que suelen presentar una gran diversidad y que comprenden la pesca marina y continental participaron en estas reuniones, lo que también mejoró la comunicación entre organizaciones de la sociedad civil y gobiernos. En las consultas se reconoció la importancia de las Directrices y la necesidad de que todas las partes implicadas hagan presión sobre las instituciones estatales en todos los niveles a fin de crear voluntad política para la adopción y aplicación de las mismas. Algunas de las cuestiones de importancia planteadas en las consultas fueron las siguientes:

- Se reconocen los graves problemas en materia de ordenación de los recursos que afronta la pesca artesanal y la estrecha interrelación entre la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas y la salud y los medios de subsistencia de las comunidades pesqueras artesanales.
- Debe mejorarse la gobernanza de la pesca y se necesita apoyo para crear y fortalecer asociaciones de trabajadores pesqueros que representen a las comunidades y grupos en los procesos de toma de decisiones.
- Resulta necesario defender zonas exclusivas de pesca artesanal a fin de garantizar los derechos de las comunidades pesqueras a tierras destinadas a vivienda y a actividades relacionadas con la pesca y, en general, proteger los derechos colectivos consuetudinarios.

³ Brasil, Costa Rica, El Salvador, Honduras, India, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Sri Lanka, Sudáfrica, Tailandia, Uganda.

⁴ Se celebraron dos actos relacionados: i) el Día Mundial de la Pesca - El Taller africano sobre el aseguramiento de sostenibilidad de la pesca artesanal, que albergó y organizó la Confederación Africana de Organizaciones Profesionales de Pesca Artesanal (CAOPA), el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), Mbour (Senegal), la Asociación para la Promoción de la Pesca Responsable (APRAPAM) y la Coalición de Agrupaciones Económicas del Centro de Desembarque Pesquero de Mbour (CPPAM); ii) el Taller sobre la transparencia en el sector de la pesca marina africano organizado por CAOPA, CIAPA, la Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza (SSNC), la ONG Transparent Sea, el Programa regional de zonas costeras y marinas de África occidental [UICN, WWF, FIBA, CRSP] y el Servicio de las iglesias para el desarrollo (EED).

⁵ <https://sites.google.com/site/smallscalefisheries/>.

- In general, deberían conferirse más derechos a las comunidades pesqueras para gestionar los recursos, incluidos parques y refugios nacionales. Se necesita mejorar el acceso a la información sobre los derechos existentes que protegen a las comunidades pesqueras, así como el acceso a las instituciones pertinentes, en particular a los sistemas jurídicos. Los derechos de acceso a los recursos dependen en gran medida de los conocimientos y de la capacidad para utilizar los instrumentos jurídicos pertinentes. La participación de pescadores en las investigaciones y el uso de conocimientos tradicionales, que añaden transparencia y legitimidad a los procesos, también fueron temas recurrentes en los debates.
- Los métodos pesqueros no selectivos deberían desaconsejarse y restringirse a zonas más allá de una determinada distancia desde la orilla, y la totalidad de prácticas destructivas debería eliminarse de forma progresiva. Para evitar que siga aumentando la capacidad de pesca redundante, debería regularse la construcción de nuevos tipos industriales de buques (por ejemplo, arrastreros y cerqueros).
- El sector de actividades posteriores a las capturas se consideró decisivo para la seguridad de los medios de subsistencia, especialmente para las mujeres, y debería aumentarse la atención prestada a la comercialización de pescado. En la industria de la elaboración deberían prevalecer condiciones laborales decentes y salarios equitativos.
- Deberían regularse las industrias que afectan negativamente a la diversidad costera y a los medios de vida de las pesquerías artesanales, en particular la acuicultura costera.
- Las crecientes amenazas derivadas de las actividades ilícitas que afectan a las comunidades pesqueras artesanales deberían afrontarse con urgencia.
- Existe la necesidad de establecer sistemas jurídicos adecuados, que reflejen los compromisos contraídos respecto de los derechos humanos, y el acceso de los pescadores artesanales y trabajadores del sector a la justicia. Debe protegerse a los denunciantes de violaciones de los derechos humanos.
- La provisión de seguridad social (prestaciones sanitarias y de jubilación) y servicios básicos como el agua, la educación y la salud, incluidos servicios de prevención y tratamiento del VIH/SIDA, son importantes para garantizar comunidades pesqueras sanas.
- A fin de sensibilizar y facilitar la aplicación de las Directrices, estas deberían traducirse a los idiomas nacionales y locales y tener una amplia difusión. Además, las comunidades pesqueras deberían participar en el seguimiento y exámenes periódicos de la aplicación de las Directrices.

CONSULTAS DIRIGIDAS POR LOS GOBIERNOS

11. La FAO colaboró con la Administración de Pesca (FiA) del Ministerio de Agricultura, Montes y Pesca de Camboya en evaluaciones participativas de la pesca comunitaria de este país. Desde el año 2000, en Camboya se reasignó el 50 por ciento de la zona pesquera de propiedad individual en el lago Tonle Sap a centros pesqueros comunitarios. Ello dio lugar a un “pequeño ajuste” deliberado de la pesca, que le otorgó un enfoque más orientado a las comunidades. Con apoyo de la FAO y otros agentes, la Administración de Pesca adoptó medidas para ayudar a las comunidades en sus esfuerzos colectivos por controlar los recursos pesqueros y otros recursos naturales —un mecanismo de gestión conjunta que permite a las comunidades pesqueras participar en la ordenación de la pesca.

12. Las amplias consultas con las comunidades que abarcaron más del 10 por ciento de la pesca comunitaria tenían por objeto hacer una valoración del perfil de sus miembros, evaluar sus puntos de vista sobre el funcionamiento de la pesca comunitaria, proporcionar orientación respecto de futuras medidas en relación con la pesca comunitaria y contribuir al proceso de elaboración de las directrices para la pesca artesanal. Los acuerdos sobre pesca comunitaria han ayudado a generar confianza y a fomentar la cooperación entre las personas de las aldeas. El desarrollo de la capacidad humana, en particular la formación sobre liderazgo, ha sido un factor clave para el éxito de las pesquerías comunitarias ya que aumentó la participación y fortaleció las capacidades para mejorar los medios de subsistencia y la ordenación de la pesca.

13. Como parte del proceso de consultas llevadas a cabo en Camboya, se trataron los problemas relacionados con el trabajo infantil y posibles formas de solucionarlos. Algunas de las medidas

concretas que deberían adoptarse para afrontar el problema del trabajo infantil en la pesca artesanal son la sensibilización de amplio alcance a través de campañas en los medios de comunicación, la creación de equipos comunitarios que se ocupen de los problemas relativos al trabajo infantil y la mejora de la base de conocimientos sobre la incidencia del trabajo infantil en la pesca y la acuicultura.

14. En el momento de elaborar este documento, se estaban realizando preparativos para llevar a cabo amplias consultas similares a nivel nacional y comunitario en Malawi. En este país se realizó un análisis institucional del sector pesquero en 2011. Los resultados de dicho análisis fundamentarán un amplio proceso de consultas en el país sobre las directrices para la pesca artesanal a partir de abril de 2012. Este proceso irá precedido de una fase de desarrollo de las capacidades.

15. La FAO ha organizado consultas regionales para la región del Cercano Oriente y África del Norte en marzo de 2012 y para el Pacífico en junio de 2012. La Sultanía de Omán y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico tuvieron la amabilidad de acoger y organizar conjuntamente estas consultas. Se han puesto a disposición de las delegaciones los informes de dichas consultas.

16. La FAO ha aprovechado también la oportunidad que brindaron diversas actividades nacionales y regionales para concienciar sobre el proceso de elaboración de las directrices y recibir las opiniones de una amplia gama de partes interesadas. Entre estas actividades se encontraban talleres nacionales sobre pesca artesanal celebrados en Marruecos y Túnez, así como conferencias y talleres regionales, por ejemplo los celebrados por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y el Centro de desarrollo de la pesca en Asia sudoriental (SEAFDEC)⁶, la FAO y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)⁷, y la FAO⁸.

17. Aunque la situación y las circunstancias son relativamente distintas en las diferentes regiones y países, se encontraron varios elementos comunes entre los resultados generados por estas actividades varias. Cabe señalar, entre otros, los siguientes:

- La sensibilización —sobre el sector de la pesca artesanal, en general, y sobre las Directrices, en particular— es importante. Las Directrices deben establecerse en todas las escalas y niveles y promover la voluntad política y el compromiso deseado.
- En general, no se dispone de datos e información, lo que dificulta más la concienciación. Es necesario realizar esfuerzos para solucionar esta deficiencia y asegurar que la información da a conocer de forma precisa la importancia de la pesca en pequeña escala.

18. La capacidad y el fortalecimiento de las organizaciones son fundamentales para implicar a los pescadores en pequeña escala y a los trabajadores del sector en el proceso tanto de elaboración como de aplicación de las Directrices y permitirles influir en su propio desarrollo y medios de vida. En algunos casos, podría necesitarse apoyo para emprender actividades alternativas de subsistencia, pero si los pescadores en pequeña escala y los trabajadores del sector quieren continuar en su profesión, este deseo debería respetarse y reconocerse debidamente en los regímenes de ordenación pesquera.

19. Se manifestaron preocupaciones en cuanto a la sobrepesca, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y las prácticas pesqueras destructivas, por lo que se pidió que las Directrices abordaran estas cuestiones. Paralelamente, las comunidades pesqueras en pequeña escala deben tener acceso a servicios sociales como la educación, la sanidad y la seguridad social. A nivel regional, se mencionó la necesidad de analizar la migración y reconocer los derechos de los migrantes. Debería prestarse especial atención a los grupos vulnerables, en particular los afectados por catástrofes y situaciones de emergencia tanto naturales como causadas por los seres humanos. Se observó la necesidad de examinar la forma de involucrar a los pescadores en pequeña escala y a los trabajadores del sector en los procesos normativos regionales, así como la necesidad de transparencia.

⁶ Conferencia sobre la Pesca Sostenible para la Seguridad Alimentaria en 2020 de ASEAN y el SEAFDEC.

⁷ Reunión para las consultas de partes interesadas del Programa de apoyo a la aplicación de la estrategia de la FAO para la pesca y la acuicultura en África.

⁸ Taller regional de la FAO sobre el Código de Conducta para la Pesca Responsable en el Caribe.

TALLER DE EXPERTOS

20. Del 7 al 10 de febrero de 2012, la FAO organizó un Taller de expertos sobre directrices internacionales para velar por la sostenibilidad de la pesca artesanal en la Sede de la FAO en Roma. El taller reunió alrededor de 30 expertos de gobiernos, organizaciones regionales, la sociedad civil e instituciones académicas para analizar con mayor detenimiento las consideraciones generales y la cobertura temática de las Directrices y para consolidar las ideas presentadas en las consultas regionales y nacionales. Los debates confirmaron que entre los principios rectores principales de carácter general de las Directrices deberían figurar la buena gobernanza y los recursos humanos. Algunos principios, enfoques y marcos importantes adicionales a los que debe hacerse referencia son la subsidiariedad, la equidad, la viabilidad económica, y los enfoques integrados, holísticos y basados en los ecosistemas. Otros conceptos importantes son la interactividad, la adaptabilidad y la aplicabilidad. Las Directrices deberían complementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable y basarse en sus principios y enfoques.

21. Los participantes del taller instaron a continuar y fortalecer la colaboración y las asociaciones, tanto en lo que respecta a la elaboración de las Directrices como a su aplicación. Al tiempo que se redactan las Directrices en sí, será fundamental elaborar una estrategia sobre cómo avanzar hacia su aplicación y buscar financiación para la aplicación de las Directrices en los países en desarrollo⁹.

22. En el taller se observó la necesidad de tender puentes entre las visiones de los diferentes interesados, tanto dentro como fuera del sector pesquero, a fin de garantizar la coherencia. Se sugirió también que podría ser necesaria una nueva visión sobre la forma de garantizar el acceso a los recursos de las comunidades pesqueras en pequeña escala y otorgarles responsabilidades de gestión de los recursos, reflejando la necesidad de combinar la seguridad de los medios de subsistencia y la sostenibilidad ambiental ya que una no se puede conseguir sin la otra.

23. Los participantes destacaron que el sector de la pesca artesanal no debería presentarse como un sector que necesita ayuda y que depende del desarrollo, sino como un contribuyente real al desarrollo socioeconómico y a la seguridad de los medios de subsistencia. Las Directrices deberían basarse en un grupo de ideales que potencien el sector. Será importante concienciar acerca del potencial de la pesca artesanal —si se apoya y no se marginaliza— y crear voluntad política en todos los niveles. El informe de esta reunión se ha puesto a disposición de los delegados.

OTRAS NOVEDADES

24. En marzo de 2012 el grupo de trabajo de composición abierta del Comité sobre Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) avanzó de forma significativa en la conclusión satisfactoria de las negociaciones de las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional¹⁰ y el CFS las aprobó formalmente en una reunión especial en mayo de 2012. Las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques representan un consenso internacional importante, ya que los medios de vida de muchos, particularmente de las poblaciones rurales pobres, se basan en un acceso seguro y equitativo a estos recursos, incluidos los recursos pesqueros, y en su control. Son la fuente de alimento y refugio, la base de las prácticas sociales, culturales y religiosas, y un factor central en el crecimiento económico. La pertinencia que las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques tienen para las Directrices es evidente y difícilmente puede exagerarse en demasía. El fructífero proceso de negociación de las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques aprovechó las modalidades revisadas de los compromisos contraídos por las organizaciones de la sociedad civil en la labor de la reforma del CFS.

25. La FAO coopera también con otros asociados en el proceso de elaboración de las Directrices. A este respecto, la cooperación ha movilizad con éxito fondos extrapresupuestarios para financiar

⁹ Pueden consultarse las intervenciones de los participantes en el taller en You Tube a través de un enlace en el sitio web específico de la FAO (<http://www.fao.org/fishery/ssf/guidelines/es>).

¹⁰ <http://www.fao.org/cfs/cfs-home/cfs-land-tenure/es>; <http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es>.

nuevas consultas con organizaciones de la sociedad civil a través del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), su organización hermana con sede en Roma. En su período de sesiones de 2012, el Foro Campesino del FIDA deliberó acerca de que el FIDA y los gobiernos apoyasen la adopción y aplicación de las Directrices. En la reunión se recomendó asimismo celebrar una reunión especial sobre la pesca artesanal durante el próximo Foro Campesino programado para principios de 2014.

26. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la alimentación, el Sr. Olivier de Schutter, durante su visita a la FAO en enero de 2012, informó de la elaboración de un informe temático sobre la pesca y el derecho a la alimentación que presentará a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 67.º período de sesiones, que tendrá lugar en octubre de 2012. En un taller con mesa redonda relacionado con este asunto y convocado por el Relator Especial los días 2 y 3 de abril de 2012 en cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la FAO se examinaron las contribuciones y las amenazas de las prácticas y políticas actuales en materia de pesca para la realización del derecho a la alimentación. En el taller se reconoció la importancia crucial de la elaboración y aplicación eficaz de las Directrices a fin de mejorar la contribución del sector pesquero a la realización del derecho a la alimentación.

PERSPECTIVAS FUTURAS

27. La FAO ha elaborado un primer borrador de las Directrices basado en los resultados de los diversos procesos de consulta, incluido el taller de expertos de febrero de 2012. Este primer borrador tiene por objeto aportar datos al proceso consultivo adicional que tendrá lugar en 2012 y que se utilizará en el proyecto de texto de las Directrices que se elaborará a principios de 2013 y se presentará en el proceso de negociación formal. En cuanto a este último, la Secretaría de la FAO ha programado provisionalmente una consulta técnica intergubernamental para el período del 20 al 24 de mayo de 2013.

28. La FAO recomienda que se elaboren estrategias de aplicación para las Directrices en distintos niveles, incluidos los niveles local, nacional y regional, así como a nivel mundial. En las estrategias se formularían los pasos y medidas necesarios, así como los recursos correspondientes que deben movilizarse, para aplicar las Directrices con eficacia. En este sentido, se recuerda el acuerdo del COFI 2011 en relación con el establecimiento y la aplicación de un programa de asistencia mundial que contribuiría ulteriormente a la elaboración y, lo que es más importante, a la aplicación eficaz de las Directrices. El programa se basaría en los componentes pertinentes del Programa extrapresupuestario de la FAO sobre pesca y acuicultura para reducir la pobreza y para la seguridad alimentaria y entre sus fundamentos se incluirían la creación de capacidad y la potenciación, y actividades de comunicación y divulgación.